



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 511674 DEL 28 NOVIEMBRE DE 2019 AUTO INADMISORIO
DICIEMBRE 17 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Auto 509619 de ONELLY MURIEL ARIAS C.C#29414239

HACE SABER:

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inadmitir la solicitud devolución de impuesto de registro presentada por ONELLY MURIEL ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 29.414.239.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder un plazo de **un mes** para presentar la solicitud en debida forma y subsanar las causales que dieron lugar a la inadmisión de conformidad con la parte considerativa del presente auto, de lo contrario, se procederá a su rechazo.

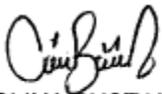
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a ONELLY MURIEL ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.414.239, en la Corregimiento Loboguerrero de Dagua - Valle, teléfono 3207434592, de conformidad a lo establecido en el artículo 565 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GLORIA PIEDAD ORDÓÑEZ GALVIS
Subgerente de Liquidación y Devoluciones

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 17 de Diciembre de 2019.

El funcionario,


CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Diciembre 26 de 2019.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo